

Ley N° III-0880-2014

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

PLAN MAESTRO DE SALUD 2014 – 2025**LEY GENERAL DE SALUD****CAPÍTULO I****DISPOSICIONES GENERALES****DEL OBJETO**

ARTÍCULO 1°.- La presente Ley tiene como objeto garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la provincia de San Luis, como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.-

DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley General de Salud se sustenta en los siguientes principios y valores éticos fundamentales:

- a) El principio de justicia basado en el derecho individual y social de los habitantes a la atención de la salud, y sustentado en los siguientes valores:
 - Universalidad: El sistema de salud debe asegurar la cobertura de toda la población. Esto implica garantizar la accesibilidad oportuna a la atención de salud con independencia de la condición económica, social, cultural o de salud de los habitantes. Sólo mediante la reducción de las barreras geográficas, económicas, legales, administrativas y culturales a los servicios de salud, puede lograrse una cobertura universal y equitativa;
 - Solidaridad: La base financiera del sistema debe sustentarse en el aporte proporcional al nivel de ingresos e inversamente proporcional al estado de necesidad. Asimismo, en la preeminencia del interés colectivo sobre el particular, cuando ambos entran en conflicto;
 - Equidad: La distribución de los recursos y de los servicios de salud debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población, otorgando prioridad a los miembros más vulnerables por razones biológicas, económicas, sociales o culturales;
- b) El principio de beneficencia, entendido como el imperativo moral de hacer el bien y también de no hacer mal (no maleficencia), se sustenta en los siguientes valores:
 - Calidad: La atención de la salud debe garantizar el mejoramiento constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada, en base a su eficacia (capacidad para resolver el problema), eficiencia (con uso racional de los recursos) y efectividad (impacto real en la salud de la comunidad). Para ello debe promover la evaluación y acreditación de los servicios, reducir los efectos adversos, y procurar la satisfacción de

las necesidades y expectativas de la población sobre la base del trato digno, respetuoso y con sensibilidad humana por parte del equipo de salud;

- Integridad: Conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades de la población en términos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud. Esto requiere un modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple no sólo la dimensión biológica, sino también los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la condición humana;
 - Continuidad: El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua durante todos los ciclos de la vida. De esta manera se facilita la intervención oportuna sobre determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, así como el cuidado permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez;
- c) El principio ético de autonomía, como expresión del derecho de las personas a que se respete su voluntad en un asunto tan importante como la vida y la salud, se basa en los siguientes valores:
- Humanización: La atención de la salud debe considerar, comprender y respetar los sentimientos, modos de vida, pautas culturales, valores y creencias de las personas y las comunidades. La personalización en el cuidado de la salud constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento del paciente como protagonista principal del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado;
 - Participación: Los ciudadanos y los diversos actores sociales que componen el sistema de salud tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones sobre planificación y control de los servicios y en el uso de los recursos, mediante espacios de participación social y concertación sectorial en las organizaciones e instituciones públicas de nivel provincial, municipal o social;
 - Responsabilidad: Los actores sociales y políticos que componen el sistema de atención de la salud deben asumir su responsabilidad en el cumplimiento de los principios y valores mencionados. La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios, y las instituciones y actores del sistema deben rendir cuentas y responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan.-

DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 3°.- La salud es un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud.-

ARTÍCULO 4°.- Son principios rectores de la presente Ley los siguientes derechos ciudadanos:

- a) A un sistema de salud humanizado, solidario, eficiente, efectivo y eficaz con base en la equidad y el trato igualitario;
- b) Al acceso con calidad a los servicios de salud, entendido como un concepto continuo, no absoluto; que va desde el acceso con calidad, calidez, oportuno en el tiempo de acceder y eficiente y eficaz en los resultados, sobre una concepción de salud integral vinculada con la satisfacción de necesidades;
- c) A un sistema de salud regionalizado y descentralizado, entendido como una estrategia y una buena práctica de gestión pública que permite un abordaje

- racional y estratégico de las intervenciones estatales en un territorio determinado, en cercanía con la población involucrada;
- d) A la información vinculada a la salud colectiva y a la salud individual; enfocado desde la promoción y prevención de la salud;
 - e) A un entorno saludable, enfocado en este caso desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud haciendo hincapié en entornos ambientales, laborales, urbanos, sociales, alimentarios y otros;
 - f) A la participación de la población y de los trabajadores en los niveles de decisión, acción y control como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo;
 - g) A la fiscalización y control por el Estado de todas las actividades que inciden en la salud humana.-

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES PARTICULARES

DEL PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

- ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Plan Maestro de Salud 2014-2025 para la provincia de San Luis, que se adjunta como ANEXO I (Plan Maestro de Salud), ANEXO II (Participación Ciudadana) y ANEXO III (Metas y Criterios de Éxito) que son parte integrante de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Aplicación deberá formular un Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025. El Plan Ejecutivo contendrá los Programas de Actividades por Metas (PAM) que deberán elaborarse anualmente y el Plan de Monitoreo en función de las actividades, metas y criterios de éxito y cuyo objeto es realizar mediciones periódicas sobre la evolución del mismo.-

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

- ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación del Plan Maestro de Salud 2014–2025 será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 8º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-
- ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a cuatro días de junio de dos mil catorce.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretaria Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis

ANEXO I

PLAN MAESTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS 2014 – 2025

INTRODUCCIÓN

¿POR QUÉ UN PLAN MAESTRO?

El Gobierno de la provincia de San Luis viene realizando grandes esfuerzos en pos de mejorar la salud de la población. En este sentido se han ejecutado, entre otras, las siguientes acciones: un importante incremento en la inversión en salud, lo cual aparece reflejado en el presupuesto del área; el desarrollo de diferentes políticas como la descentralización y el fortalecimiento del primer nivel de atención; el desarrollo del plan estratégico materno infantil; la implementación del sistema ADO de traslado de pacientes neonatos críticos; la puesta en marcha del sistema de emergencias sanitarias en Villa Mercedes y San Luis; la ampliación en la cobertura del programa de vacunación; la priorización del programa para el control de la enfermedad del Chagas; las actividades de fiscalización del agua y el desarrollo de sistemas de información gerencial.

Producto de ello es que han mejorado varios indicadores de salud, verificándose un importante descenso de la mortalidad infantil y materna, como así también la posibilidad cierta de certificar la eliminación de la transmisión vertical de la enfermedad del Chagas, entre otros.

Paralelo a estos esfuerzos se observan en la Provincia grandes transformaciones que vienen ocurriendo en las últimas décadas y que exigen un desarrollo estratégico del sector salud a fin de acompañar estos cambios profundos de la sociedad de San Luis.

En primer lugar la transición demográfica que viene sufriendo la Provincia y que no escapa a las generales del país y del mundo. San Luis, a pesar de ser una provincia joven, viene mostrando signos de envejecimiento en su población. Hoy alrededor del 8 % de ella es mayor de 65 años y se espera para las próximas décadas que este porcentaje se duplique y que disminuya considerablemente la proporción de personas menores de 15 años.



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



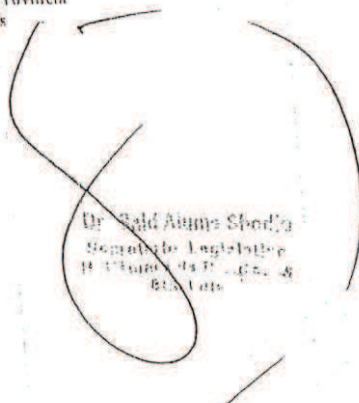
Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Raúl Arturo Spodis
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Estos cambios demográficos están exigiendo una revisión de los servicios a prestar ya que comienzan a cobrar mayor relevancia los destinados a personas adultas mayores, lo cual impactará fuertemente en el sistema de salud, en los servicios de cuidados de los adultos mayores y en los sistemas de jubilaciones y pensiones.

En segundo lugar estos cambios demográficos impactan epidemiológicamente ya que comienzan a ser proporcionalmente más importantes las enfermedades crónicas no transmisibles, como el cáncer o los problemas cardiovasculares, que las enfermedades infecciosas. Esto genera tensiones entre una población que demanda nuevos y mejores servicios y los servicios tanto públicos como privados que aún no se encuentran preparados para estos cambios.

Pero, para mayor complejidad aun, durante un largo tiempo coexistirán las enfermedades típicas de los grupos materno-infantiles y las infectocontagiosas con las crónicas de adultos, generándose la denominada doble carga de morbilidad, enorme desafío para cualquier sistema de salud.

Asimismo comienzan a visualizarse en San Luis otros dos problemas típicos relacionados con el desarrollo de las grandes urbes: por un lado el aumento de las denominadas causas externas, como los accidentes y lesiones, y por otro las relacionadas con el ambiente y el cambio climático.

La vida moderna genera también cambios en los hábitos de vida, incrementando el sedentarismo y la mala alimentación en todas las edades pero dramáticamente en los niños en quienes comienzan a impactar fuertemente los factores de riesgo que producirán mayor cantidad de enfermedades cardiovasculares, renales, diabetes, y otras muchas no transmisibles.

En tercer lugar los impresionantes adelantos tecnológicos, tanto en infraestructura sanitaria como en equipamiento y medicamentos, que vienen acaeciendo en el mundo a una velocidad descomunal, producen un fuerte impacto en los servicios de salud. Estos adelantos están transformando la forma y modalidades de atención, haciéndolas más eficientes y de mejor calidad, mejorando también la calidad de vida de los pacientes y por ende su satisfacción.

Todos estos cambios tecnológicos producen un impacto económico muy grande que se debe dimensionar y analizar cuidadosamente. La inversión a

Dr. J. GASTON MISSA
Ministro-Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C. P. R. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Raúl Alume Shodjo
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

realizar debe contemplar estudios costo-beneficio para encontrar las mejores soluciones aprovechando al máximo el dinero de los contribuyentes y también permitiendo un uso más eficiente de los recursos del sector privado.

Resulta necesario contemplar estos adelantos pero a su vez es imperioso hacer evaluaciones económicas, financieras y sociales sobre estas tecnologías para saber cuáles son las adecuadas a la idiosincrasia y a la realidad sanitaria de San Luis.

Un cuarto aspecto a tener en cuenta es el desarrollo estratégico que desde el gobierno viene realizándose en el interior de San Luis y esto debe estar acompañado indefectiblemente del crecimiento de los servicios esenciales. La salud constituye uno de los pilares primordiales que tienen en cuenta las familias para arraigarse en una población por lo que el sistema de salud debe acompañar organizadamente este desarrollo.

Un quinto aspecto es el fuerte desarrollo que se ha producido en San Luis en estas últimas décadas, fundamentalmente en las nuevas vías de comunicación y transporte, y el aumento del parque automotor que está produciendo nuevas patologías asociadas a los accidentes de tránsito, que requieren fuertes campañas de prevención y de control, además de servicios de atención adecuados para las mismas.

El fuerte desarrollo de la Provincia en todas sus áreas y su política de fomento de la inversión industrial para atraer capitales, así como del turismo como una de las principales fuentes de ingreso, hacen también imprescindible el desarrollo del sistema de salud adecuado a los nuevos escenarios.

San Luis fue pionera en el desarrollo de tecnología de comunicación, invirtiendo fuertemente en la autopista digital para proveer internet gratuita en toda la Provincia, adelantándose de esta manera a las Naciones Unidas que estipulan al acceso a internet y a las comunicaciones como derechos esenciales de los ciudadanos. Los sistemas de atención de la salud en nuestra Provincia deben acompañar estos adelantos tecnológicos y ponerse a la vanguardia de las herramientas digitales para lograr un mejor acceso a la salud.

No existe desarrollo de una provincia si no se desarrolla la educación y la salud.

Las tres principales políticas inclusivas son: el trabajo, que genera inclusión social a corto plazo; la educación, que genera inclusión social a largo

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

GEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Shodjo
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

plazo; y la salud, sin la cual no hay educación ni trabajo. Una persona enferma no puede educarse, ni trabajar, no se incluye socialmente y por ende no se desarrolla socialmente, base central de la propuesta de nuestro gobierno.

En sexto lugar el fenomenal desarrollo de las nuevas tecnologías de gestión e información a nivel mundial pone al alcance de quienes tienen algún grado de responsabilidad gerencial nuevas opciones en gestión y administración de los servicios de salud. Pero al mismo tiempo aquellos que buscan actualizarse, se encuentran superados por la diversidad de oferta y no logran seleccionar ni incorporar herramientas que faciliten su desempeño.

En este contexto este Plan acercará las herramientas de gestión disponibles para quienes conducen los servicios de salud. Tal cometido se desarrollará partiendo de la selección y análisis crítico de las propuestas de tecnología gerencial que se aplican en nuestro país y en otras latitudes.

El Plan Maestro constituirá además un espacio donde se incorporen los criterios gerenciales y las funciones de los niveles ejecutivos, actualizándolos en las nuevas conceptualizaciones que se vislumbran y en el uso de modernas herramientas de gestión que les permitan precisar los nuevos roles que deberán desempeñar en sus organizaciones.

En séptimo lugar el recurso humano en salud se ha convertido, en el país y en el mundo, en un recurso crítico, lo que implica ya un obstáculo para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento del acceso a la salud.

El desarrollo de los recursos humanos de salud a través de la formación y capacitación constituye, por su potencialidad transformadora de la realidad sanitaria y social, un instrumento que impacta en el fortalecimiento institucional, apuntando a la articulación intra e intersectorial y al mejoramiento de los procesos de gestión y de atención en los diferentes niveles de las organizaciones. Solo de este modo el recurso humano constituirá la principal herramienta de cambio para la transformación del sistema sanitario.

Estos cambios profundos que acontecen en la Provincia, en el país y en el mundo vienen impactando fuertemente en la población de San Luis. Por un lado el progreso y desarrollo de la Provincia, así como sus políticas sociales de inclusión han generado en estas últimas décadas mayor ciudadanía por ampliación de derechos y beneficios, lo que transforma al residente de la

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Honorables Diputados
San Luis

Dr. Said Almagro
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Provincia en un ciudadano que no solo conoce plenamente sus derechos, sino también los ejerce y los exige.

Por otro lado las profundas transformaciones de índole política, económica, social y tecnológicas producidas en las últimas décadas en el país y en la sociedad provocan un fuerte impacto en todos los estamentos del sistema sanitario requiriendo de este una fuerte capacidad de reacción que le permita asumir las funciones que la sociedad le asigne, mantenerse actualizado, e incluso incrementar su presencia e importancia.

Todos estos aspectos hacen que resulte imprescindible la elaboración y desarrollo de un Plan Maestro de Salud con un alcance de diez años pero pensando en los próximos cincuenta años.

En este sentido el gobierno de la provincia de San Luis ha tomado la decisión de adaptar su sistema de salud a fin de adecuarlo a los cambios descriptos. Esta decisión política trasciende un gobierno, pensándose en mejorar la salud para todos los ciudadanos de la Provincia y las futuras generaciones. La salud se instituye como una Política de Estado para San Luis, por lo que se hace necesario involucrar a todos los niveles de gobierno, a la administración pública, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y, en definitiva, a toda la sociedad.

I.- VISION

La provincia de San Luis entiende a la Salud como un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una Política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes y la promoción de la salud.

En tal sentido el sistema de salud provincial contribuye a que la comunidad viva de manera cada vez más saludable mediante la prestación de servicios de calidad, integrales y oportunos, mediante el fomento de la acción individual, familiar y comunitaria, en el marco del ejercicio del derecho a la salud.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


CEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

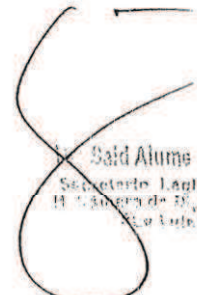


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Said Alume Shodiy
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



II.- LA MISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN SALUD

El mandato constitucional obliga al Estado a garantizar la salud como un derecho, con medidas que lo aseguran para toda persona sin discriminación ni limitaciones de ningún tipo, dándole el poder y la participación a los ciudadanos, según el Art. 57 de la Constitución Provincial.

El Ministerio de Salud, entonces, debe contribuir a que la comunidad viva de manera cada vez más saludable mediante la prestación de servicios de calidad, integrales y oportunos, mediante el fomento de la acción individual, familiar y comunitaria, en el marco del ejercicio del derecho a la salud.

En ese contexto definimos la Misión del Gobierno de San Luis en Salud:

"El Estado provincial es el responsable de garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de San Luis con adecuados estándares de calidad, asegurando la accesibilidad con criterios de equidad y como derecho humano esencial y con el máximo nivel de satisfacción de la ciudadanía y de sus trabajadores."

La misión así formulada está claramente alineada al mandato constitucional y establece un nivel alto de deseabilidad y compromiso del Estado y de los habitantes de la Provincia y al mismo tiempo define claramente el rol que deberá jugar el Gobierno en materia de salud en el futuro, considerándolo en su acepción más amplia, esto es incluyendo a los determinantes de salud y a los servicios que presta el sector público como el privado, tanto del primer nivel, del segundo y la alta complejidad, así como de los diferentes programas y actividades específicas.

Parte de una concepción preventiva de la salud al definir la necesidad de garantizarla a través de la "promoción y protección" (prevención primaria), de la "recuperación" en términos de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno (prevención secundaria) y de la "rehabilitación" (prevención terciaria).

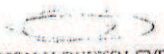
Jerarquiza el rol regulador y fiscalizador del Ministerio al definir que esta atención de salud deberá realizarse con adecuados "estándares de calidad" más allá de quien preste el servicio. Estos estándares serán definidos en base a normas basadas en evidencia y a criterios de factibilidad técnica en su implementación.


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

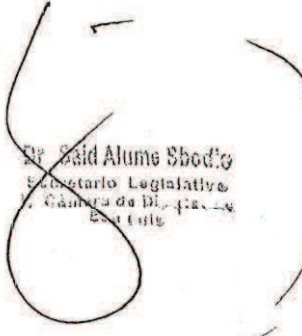


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Alume Shod'lo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Le asigna al Estado provincial el rol fundamental de asegurador de la "equidad en el acceso" a los servicios de salud, esto es en la práctica poner un mayor esfuerzo en quienes más necesidades presentan, eliminando todas las barreras a la atención y brindando los servicios que por ser bienes públicos y presentar externalidades positivas no son rentables para el sector privado pero son altamente beneficiosos para elevar el nivel de salud de la población.

Finalmente pone por sobre todo lo anterior a la salud como un "derecho humano esencial", definición que oficia de verdadera guía rectora de todo el accionar del ministerio y todos sus integrantes.

III.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las capacidades institucionales del Estado provincial para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de salud de la población de San Luis en términos de su promoción, protección y del aseguramiento del acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.
- Conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.
- Generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

IV.- ASPECTOS METODOLOGICOS

La etapa de elaboración del Plan Maestro se inicia a partir del desarrollo de un estudio sobre la situación de salud de San Luis entre los meses de mayo y julio de 2013, poniendo énfasis en conocer la opinión de los ciudadanos a través de estudios cuanti-cualitativos, que inspiran la elaboración del presente documento.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

CEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José María Sordani
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

También se realizó un diagnóstico institucional sobre el funcionamiento del sistema de salud, tanto público como privado de San Luis.

A partir de esto se identificaron los problemas y se propuso la elaboración de un Plan Maestro que ponga a la salud en lo más alto de la agenda pública, a fin de constituirlo en una política de Estado para toda la provincia de San Luis, pretendiendo que lo que se inicie hoy y se desarrolle en los próximos diez años, sirva para los cincuenta años siguientes.

Para ello se convocaron a todas las fuerzas vivas de San Luis con deseos de participar y de hacer su aporte, fundamentalmente a la ciudadanía, principal destinataria de las mejoras que se realicen.

En segundo lugar se desarrolló un espacio de pensamiento estratégico dentro del Ministerio de Salud que, a través de un equipo de consultores, funcionarios y actores claves, trabajaron en el desarrollo del Plan Maestro de Salud.

Asimismo durante el desarrollo del Plan, el equipo de trabajo contribuyó a desarrollar algunas acciones, como la de mejorar la admisión y entrega de turnos, en los hospitales de San Luis y Villa Mercedes, para luego expandir la experiencia al resto de los servicios de otros hospitales y centros de atención primaria de la salud, dando respuesta a problemas identificados.

Ante las evidencias reflejadas en el estudio de evaluación realizado, se definió la necesidad de que el Plan Maestro de Salud 2014-2025 posibilite imaginar y diseñar las adaptaciones y mejoras pertinentes pensando el acceso a la salud como un derecho inclusivo y participativo.

En este sentido esta tarea supuso la articulación entre el equipo de funcionarios del Ministerio, el equipo de planificación, y fundamentalmente actores del sector privado, asociaciones representativas de la sociedad civil (profesionales, científicas, ONGs, entre otras) y particulares que colaboraron en un sentido desinteresado para diseñar los lineamientos necesarios para mejorar el acceso a la salud por parte de todos los sanluisenses.

LAS ACTIVIDADES DEL PLAN: Para la elaboración del Plan Maestro de la Salud se implementaron diversos tipos de acciones:


Dr. J. GASTON RISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

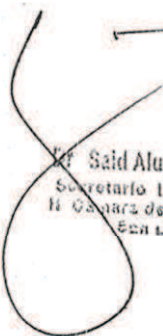


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAFAEL ESTOLINES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Alame Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

- Entrevistas con los jefes de Programas, Subprogramas y Áreas para conocer y revisar el funcionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia en una forma orgánica.
- Talleres de trabajo y validación con los funcionarios del Ministerio de Salud.
- Reuniones con asociaciones del medio y referentes del sector privado para pensar colectivamente los problemas de la salud y las áreas de incumbencia de cada actor.
- Trabajo de campo, con visitas a los efectores de salud de la Provincia.
- Reuniones regionales, en toda la Provincia, para conocer las opiniones y visiones de los ciudadanos y sus representantes.
- Entrevistas con funcionarios de otras dependencias y ministerios.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

I.- EL CONTEXTO

(I.1) LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La provincia de San Luis por su ubicación geográfica y condiciones climáticas está incorporada a la pampa semiárida y ofrece características socio-económico y culturales particulares.

Tiene en su totalidad una población, de acuerdo a los datos del último Censo Nacional (INDEC 2010), de 432.310 habitantes, lo que implica aproximadamente el 1 % del total de la población del país, concentrada mayoritariamente en dos ciudades: San Luis y Villa Mercedes. De estas personas 213.407 son varones y 218.903 mujeres. Los menores de 15 años representan el 27,87 % del total, mientras los mayores de 65 años el 8,7 %. El porcentaje de mujeres en edad fértil (10 a 49 años) es del 30% de la población.

Los departamentos con mayor cantidad de población son Juan Martín de Pueyrredón (con la capital provincial en la ciudad de San Luis), con 204.019; le sigue General Pedernera (con cabecera en la ciudad de Villa Mercedes) con 125.899, alcanzando entre ambos el 76% de la población total de la Provincia. El resto de la población se encuentra dispersa en localidades más pequeñas concentradas en el norte y oeste del territorio provincial, distribuyéndose en los restantes 7 departamentos donde Chacabuco y Junín superan mínimamente los

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

G.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Primera de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Shodlo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

20.000 habitantes y, con una población menor, se encuentran los departamentos General San Martín y Belgrano.

La pirámide de población de San Luis (2010), muestra una distribución similar a la que se observa a nivel País a expensas de una leve disminución de niveles de la natalidad e incremento relativo de la población adulta mayor.

Considerando la distribución por sexo y edad, la pirámide poblacional de la Provincia tiene la siguiente gráfica:

Gráfico N° 1 – Pirámide Poblacional de la Provincia de San Luis.



El mayor grupo poblacional se encuentra concentrado en la adolescencia y juventud (11 a 24 años) y una distribución pareja en la edad productiva de los habitantes.

Esto nos está marcando que San Luis se encuentra en plena transición demográfica, o sea una población joven pero que comienza de a poco a mostrar características de envejecimiento.

A partir de esta evidencia, y tal como se mencionó en la introducción, se desprende que en San Luis deberán convivir, en al menos la próxima década, los problemas relacionados a la población joven (materno infantil, accidentes, infecto-contagiosas, etc.) con problemas crecientes relacionados con el envejecimiento poblacional (cáncer, cardiovasculares, demencias, otras de salud mental, etc.).

El envejecimiento demográfico es un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad y que afecta de manera especial a los países desarrollados en

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

SILVIA MONA DERTOLEYES
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Sola Alamo Sbordio
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados
San Luis

general: en el conjunto de la Unión Europea se pasará de tener un porcentaje del 20,6 % de mayores de 60 años en 1995 a 33,9 % en el año 2050.

La Organización de las Naciones Unidas proyecta que el porcentaje de la población latinoamericana de 65 años o más se triplicará para mediados de este siglo, creciendo desde 6,3 % en 2005 hasta 18,5 % en 2050.

El crecimiento intercensal de San Luis fue del 17,5 % para el período 2001/2010. Si bien no todo el crecimiento es atribuible a migración, constituye un buen indicador de la atracción de la Provincia como destino de residencia.

Durante ese período el departamento que presentó el mayor crecimiento poblacional fue Junín, como resultado de la migración producida por el gran desarrollo turístico que sufrió la zona, mientras que el departamento Belgrano presentó en el mismo período un crecimiento bajo aunque no negativo como lo fue en el período 1991/2001. La población de este departamento en gran medida ha permanecido y se ha incorporado al mercado laboral en el mismo.

En el 2010 la totalidad de hogares fue de 126.943 aumentando un 7,4 % respecto a 1991. Los hogares con jefe varón, alcanzan el 68 %. El porcentaje total de viviendas particulares cuya provisión y procedencia del agua es de red pública, en la provincia de San Luis, es del 95 % mientras que en el total del país es del 84 %, según Censo 2010.



Población total según censo 2010: 432.310
Total de Hogares: 126.943
Hogares con red pública de agua segura: 95%
Cobertura en Salud: 47%



Tasa bruta de natalidad por 1.000 habitantes 17,3
Tasa de mortalidad infantil expresada por 1.000 nacidos vivos 10,2
Número de nacidos vivos 7.486
Número de defunciones menores de un año 76
Tasa de mortalidad neonatal expresada por 1.000 nacidos vivos 6,7
Tasa de mortalidad postneonatal expresada por 1.000 nacidos vivos 3,5
Tasa bruta de mortalidad general expresada por 1.000 habitantes 6,2
Tasa de mortalidad perinatal expresada por 1.000 nacidos vivos 11,0
Tasa de mortalidad fetal expresada por 1.000 nacidos vivos 5,3
Tasa de mortalidad materna expresada por 10.000 nacidos vivos 2,7
Porcentaje de nacidos vivos de bajo peso al nacer (< 2.500 grs.) 7,0
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 15 años 1,4
Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes 0,5
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA por 100.000 habitantes 2,5
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 20 años 17,0% en el 2011 fue de 18,1% la media nacional es de 15,9%

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

GEN. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. JUAN CARLOS BERTOLEVES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Aluma Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

(1.2) LA ECONOMÍA

San Luis es una provincia que desde sus orígenes se dedicó a la actividad primaria. En la década del '80 fue beneficiada con leyes de promoción industrial, lo cual generó una fuerte inversión en empresas industriales que se localizaron, principalmente, en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes – aprovechando el corredor bioceánico- y en menor medida en el Valle del Conlara. Este acontecimiento impactó fuertemente en la actividad económica de la Provincia generando:

- Inmigración de mano de obra de otras provincias (calificada y no calificada).
- El desarrollo del sistema financiero.
- Importante inversión en infraestructura.
- Incremento de las exportaciones de productos.
- Generación de empleo genuino, por sobre todas las cosas¹.

En la actualidad, el sector industrial presenta la mayor participación en el PBG de San Luis, seguido por el sector servicios y el agropecuario. Los principales productos son: carne bovina, manufacturas plásticas, químicas básicas, detergentes, jabones y productos personales y turismo.

Las políticas gubernamentales provinciales propician desde hace más de veinte años el desarrollo de la provincia de San Luis. Existen políticas de incentivo a las inversiones privadas para generar fuentes de ocupación genuina de mano de obra; programas de empleo social, como el Plan de Inclusión Social; y el fomento de emprendimientos a través del Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses, que tiene por objeto formar nuevos empresarios que generen valor agregado, se inserten en el mercado formal y, sobre todas las cosas, puedan desarrollarse en todas las localidades del territorio provincial. A su vez, las leyes de presupuesto que prevén que el 50 % del mismo se destinen a obras públicas, generando un nivel de actividad necesario en épocas de caída del nivel de empleo y dotando a la Provincia de la infraestructura necesaria para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

¹ Fuente: Consultora: abeceb.com

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

CEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Shodfo
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

(1.3) LA SITUACIÓN SOCIAL

Ocupación²: San Luis posee la tasa de desocupación más baja del país, 1.3 %, primer puesto ya consolidado por su comportamiento histórico.

Educación: El 86 % de los estudiantes sanluseños está inscripto en establecimientos de gestión pública, valor superior al de la región y uno de los mayores del país. Desde el año 2013, se ha implementado el Plan 20/30, que es un programa de terminalidad educativa destinado a jóvenes sanluseños de entre 20 y 30 años, con sus estudios primarios completos y que no hayan concluido sus estudios secundarios. Este Plan Educativo fomenta la finalización de los mismos mediante el pago de una beca mensual a los estudiantes.

La posibilidad de finalizar los estudios secundarios resulta una gran apuesta a la inclusión y la accesibilidad para muchos jóvenes de zonas rurales o muy despobladas en donde la escuela es una institución muy fuerte y el haber abandonado la misma implica una considerable reducción en las posibilidades.

(1.4) LA SITUACIÓN DE SALUD

La provincia de San Luis, en los últimos años ha implementado acciones que se traducen en mejoras a nivel de algunos resultados en salud.

La mortalidad infantil ha registrado un importante descenso en los últimos años, encontrándose en estos momentos a niveles incluso levemente por debajo del promedio nacional.

La tasa de mortalidad materna también ha descendido y es menor al promedio nacional.

Además se destacan los esfuerzos y logros alcanzados por el Programa de control de la enfermedad del Chagas, estando la Provincia próxima a certificar la eliminación de la transmisión vertical.

II.- LOS NUCLEOS PREELIMINARES DE PROBLEMAS

A fin de generar un modelo explicativo que dé cuenta de la situación actual de la salud en la Provincia, se identificaron en primera instancia diferentes núcleos de problemas que encuadran dicha situación.

² EPH - Tercer trimestre 2013.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
San Luis

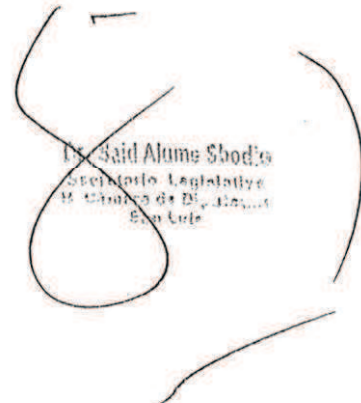


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámaras de Diputados
San Luis


Sr. Said Alame Shodjo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Estos núcleos de problemas preeliminares permiten abordar el proceso continuo de aproximaciones explicativas que supone el análisis situacional. De estos surge la Misión y Visión del Gobierno en materia de salud; y a partir de allí se identifica lo que se denomina el problema focal, que intenta subsumir estos diferentes núcleos identificados.

Es por ello que esta primera aproximación a la problemática resulta necesaria a fin de definir la Visión y la Misión en salud.

Y es a partir de tener en claro la Misión y Visión que podemos, por contraposición, identificar el problema focal. Este problema focal debe ser un problema relevante y comprender una multiplicidad de dimensiones de modo tal que su análisis permita examinar todos los aspectos importantes de la institución y su entorno. La superación del mismo se constituirá en el principal desafío del Plan Maestro de Salud 2014-2025.

La detección de los núcleos de problemas preeliminares identificados surge de las actividades realizadas por el equipo del Plan Maestro a través de un análisis institucional del sector salud, con el objetivo de realizar una evaluación del estado de situación actual del sistema de salud de San Luis. En tal sentido se realizó un análisis de situación del sistema de salud de la Provincia con el fin de identificar los problemas más relevantes y elaborar el Plan Maestro de Salud 2014-2025, a través de:

- Análisis de información: análisis estadístico, epidemiológico, normativo y de informes de investigaciones preliminares.
- Encuestas de opinión a la ciudadanía: se realizaron encuestas cuantitativas y cualitativas bajo la modalidad de grupos focales.
- Entrevistas personalizadas: más de 50 entrevistas semi estructuradas a funcionarios y actores claves del Ministerio de Salud.
- Reuniones con actores claves del sistema: Más de 30 representantes de entidades científicas, profesionales, gremiales y ONGs.
- Visitas en terreno a servicios de salud: relevamiento de centros de atención primaria de salud, hospitales de referencia, Hospital San Luis, Hospital Juan Domingo Perón, Hospital de Salud Mental, Maternidad Provincial y Banco de Sangre Central, entre otras instituciones del sistema relevadas.
- Intervención en los dos centros hospitalarios de mayor complejidad de la Provincia: entrevistas y reuniones con Directores y Jefes de Servicio.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONAL BERTÓLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



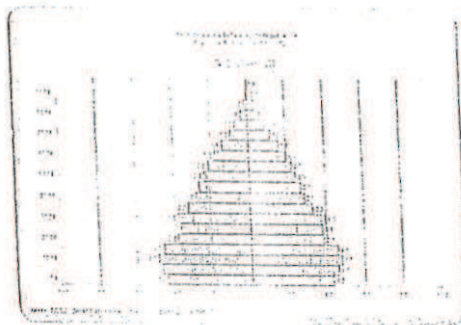
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Shorfo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

La identificación de problemas surge del análisis de todas las instancias e intervenciones mencionadas y ha sido validado en los diferentes talleres realizados.

En el siguiente gráfico observamos cómo evolucionó la población de San Luis en las últimas cinco décadas. En la Provincia aumenta la cantidad de personas que viven más años y esto impacta profundamente en los servicios sociales y de salud.

A population pyramid for the year 1960. The horizontal axis represents age in years, ranging from 0 to 100 on both sides of the center. The vertical axis represents population size. The pyramid is divided into two sections: 'MALES' on the left and 'FEMALES' on the right. The population is highest in the youngest age groups (0-4 years) and decreases as age increases, with a slight increase in the 65-74 age group. The female population is generally slightly larger than the male population in most age groups.



La importante influencia de la cuestión cultural refiere al valor que la población le asigna a la salud pública, de importancia superlativa, prefiriéndola a pesar de todo por sobre el sector privado, principalmente en temas sensibles como la emergencia, pediatría, traumatología, entre otros.

Esta gran valoración de lo que representa la salud pública para la población de San Luis, aumenta la brecha entre la relación del imaginario popular sobre lo que debiera ser la salud pública para los ciudadanos con el desarrollo alcanzado por la misma.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

EL EN LAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
 Honorable Legislatura
 H. Cámara de Senadores
 San Luis



Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

~~Dr. Said Aluma Shodji
Secretary, Legislative
Committee on
Education~~

La debilidad del sector privado está relacionada al escaso desarrollo del mismo, lo que profundiza la dependencia de una parte de la población con el sector público. No se percibe en el sector privado una inversión suficiente que lo potencie al nivel o por sobre el sector público.

Tampoco este sector ha desarrollado una política correcta de atención ya que, al menos en la percepción de muchas personas, por ejemplo no existen especialidades críticas de guardia activa por lo que la población no intenta ir a una emergencia privada concurriendo directamente al público exigiéndole a este la resolución de sus necesidades.

El segundo núcleo refiere a los recursos humanos y la gestión hospitalaria.

Por una parte se advirtió que la provincia de San Luis no es ajena a una realidad que padece el resto del país como es la falta de especialistas de determinadas disciplinas, lo cual genera, respecto de las mismas, la calificación como "críticas". Dicho escenario torna necesaria la implementación de acciones y políticas de gobierno tendientes a atraer expertos en dichas especialidades críticas a la Provincia y a lograr su radicación.

Asimismo en este segundo grupo podemos inferir que existe la necesidad de fortalecer la tecnoestructura, entendiendo la misma como el equipo de profesionales y técnicos asesores que sirven a la organización de la institución afectando el trabajo de otros a fin de optimizarlo en parámetros de eficiencia y eficacia.

Por último, y a pesar de que las estadísticas marcan un porcentaje ocupacional no tan alto, en reiteradas oportunidades se alega desde las instituciones de salud pública la falta de camas, observando en realidad que en varios servicios el promedio de días de estada es muy alto.

El tercer núcleo de problemas está relacionado a la necesidad de espacios de reflexión estratégica, vinculada a los problemas descriptos anteriormente respecto de la tecnoestructura, lo cual afecta a la rectoría del Ministerio de Salud.

La tecnoestructura del Ministerio de Salud requiere una nueva delimitación de funciones y actividades de elaboración de políticas, desarrollo técnico, ejecución y control o evaluación.

Por otra parte resulta imperioso transmitir a los diferentes sectores de la estructura el plan estratégico, la misión y visión a fin de generar incentivo y

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTO GLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Said Alums Shodjo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

compromiso por parte de los trabajadores de la salud pública. Para ello será una acción fundamental brindar capacitación específica al recurso humano de hospitales y centros de atención primaria de la salud.

En cuanto a la infraestructura en obras y equipamiento, en el contexto que impone la realidad del país, debe redefinirse una nueva visión general e idear un plan director de obras que atienda las necesidades identificadas en todas las localidades de la Provincia.

Cabe destacar que durante el proceso de identificación de problemas y elaboración de frentes de ataques, el Ministerio de Salud ha ido abordando algunas de las observaciones realizadas conforme criterios políticos, técnicos y operativos.

CAPÍTULO II: ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN

I.- APUESTAS ESTRATEGICAS

A partir del análisis situacional realizado en donde se definió el problema focal que enfrenta la gestión del Gobierno de San Luis en el área de salud, y del modelo explicativo desarrollado, surgen los motivos más relevantes que conducen a dicho problema focal expresados en términos de descriptores, siendo posible entonces diseñar la mejor estrategia para enfrentar el problema focal, valorando el mejor orden de prioridades en las acciones a emprender, de forma tal de garantizar la oportunidad, conveniencia y viabilidad de las operaciones a llevarse a cabo con tal propósito.

En tal sentido, resulta manifiesto que dentro de la formación de las cadenas causales determinantes que conducen al problema focal, se manifiestan claramente tres conjuntos interrelacionados de necesidades que requieren intervención, la gestión del Ministerio, la red de atención de la salud y la promoción de la salud.

Dichos conjuntos de necesidades evidencian una relación inmediata directa con el problema focal, y puede decirse que dada su configuración, entidad y operaciones que realiza, intervienen mediatizando todas las acciones de salud que ejecuta el Gobierno en materia de salud. Por tal motivo, se considera que la resolución de las debilidades que actualmente presentan estos

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

CEN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Shor's
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

tres conjuntos de problemas constituye el factor estratégicamente decisivo para enfrentar el problema focal.

De esta manera se recomiendan tres grandes Apuestas Estratégicas que podrá desarrollar el Gobierno de San Luis en los próximos años a fin de superar el problema focal y dar cumplimiento a la Misión establecida y perfilar la salud hacia una Visión acorde con los cambios que vienen aconteciendo y que son motivos del desarrollo de este Plan.

Las tres Apuestas Estratégicas son:

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Ap3: Generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

Estas tres grandes Apuestas Estratégicas intentan dar cuenta de la Misión previamente definida como "garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de San Luis como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad".

II.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A fin de dar cuenta y tener éxito con estas tres Apuestas (Ap) se definen Líneas Estratégicas para cada Apuesta, como así también Líneas Estratégicas Transversales que atraviesan las tres Apuestas planteadas.

II.1. Lineamientos Estratégicos de cada Apuesta

Para cada una de las tres Apuestas Estratégicas se definen un conjunto de Lineamientos Estratégicos (Li) que van mostrando el camino a seguir a fin de cumplir con la Misión acordada.

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la Provincia de San Luis.

El comienzo del proceso de transformación planteado de esta forma para el Ministerio, posibilitará incrementar la función de rectoría en Salud a través de

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. RAMÓN BERTOLINI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Raúl Alonso Sbordani
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

instalar un proceso jerarquizado de cambio a nivel de la conducción estratégica de la gestión del Ministerio, de incrementar sus capacidades institucionales posibilitando un gerenciamiento más eficaz, fortaleciendo su modelo de gestión y favoreciendo de esta forma una mejora en el desarrollo de sus principales operaciones.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap1:

Li 1. *Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio.*

Li 2. *Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.*

Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Esta Apuesta Estratégica apunta básicamente a lograr un acceso equitativo a los cuidados a fin de contribuir a la consolidación de la salud como un derecho esencial asegurando cuidados homogéneos de calidad a la población, independientemente de la capacidad de pago de cada uno y del lugar de residencia. No convalidaremos un modelo de atención con una salud pobre para pobres y de calidad para ricos. Para lograrlo es necesario definir un piso de calidad y fortalecer los mecanismos para alcanzarlo.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap2:

Li 3. *Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.*

Li 4. *Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.*

Li 5. *Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.*

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.

Esta Apuesta intenta producir un cambio cultural profundo en la población de San Luis respecto a sus hábitos de vida y a su posición frente al sistema de salud. La producción de salud se hace necesariamente en forma colectiva. No hay posibilidad de tener éxito si la población no se involucra con su propio cuidado, el de su familia y el de la comunidad en donde habita.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


CEN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Alams Shodja
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Esto requiere de un Estado activo en la generación de políticas públicas de base poblacional pero también exige el compromiso de las personas y de las familias.

Una mejor salud requiere que cada persona se comprometa con los cuidados y respete la adherencia a los tratamientos y a las acciones de promoción y prevención.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap3:

Li 6. Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.

Li 7. Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.

II.2. Lineamientos Estratégicos Transversales

Además de estos lineamientos estratégicos que responden a cada una de las tres apuestas estratégicas se desarrollarán otros lineamientos que son transversales a todo el Plan y que cruzan horizontalmente las tres apuestas. Estos son:

Li 8. Desarrollar una política de recursos humanos en salud.

Li 9. Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud.

Li 10. Desarrollar una política integral de comunicación en salud.

Li 11. Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.

Li 12. Desarrollar una política de investigación en salud.

III.- PLANES OPERATIVOS

A fin de operativizar los Lineamientos Estratégicos se definen Planes Operativos (PO) que van marcando la concreción del Plan.

Estos Planes Operativos responden a cada una de las Líneas Estratégicas previamente definidas.

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la Provincia de San Luis.

Li 1. Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Reunión Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alame Shod'a
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

- PO1. Reformar la estructura jerárquica-organizacional del Ministerio.
- PO2. Implantar un sistema de alta gerencia del Ministerio.
- PO3. Establecer un sistema de administración por resultados.
- Li 2. Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.
- PO4 Crear una Agencia Regulatoria en Salud.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Li 3. Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.

- PO5. Reformar el modelo de atención del primer nivel.
- PO6. Fortalecer la gestión de los Hospitales.
- PO7. Desarrollar la atención de la alta complejidad.
- PO8. Generar un modelo de gestión de la continuidad del ciudadano dentro de la Red.
- PO9. Crear un seguro de enfermedades catastróficas.

Li 4. Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.

PO10. Implementar líneas de cuidado por problemas relevantes de salud a través de protocolos de atención.

Li 5. Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.

PO11. Implementar un plan de calidad en salud en todos los niveles.

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.

Li 6. Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.

PO12. Implementar un plan integral de promoción de la salud.

Li 7. Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.

PO13. Impulsar un pacto por la salud de los sanluisenses.

Lineamientos Transversales

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Aluma Shodiq
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Li 8. Desarrollar una política de recursos humanos en salud.

PO14. Desarrollar una política de formación y entrenamiento permanente de los recursos humanos.

PO15. Capacitar los recursos humanos en gestión de la salud.

PO16. Generar una política adecuada de incentivos para los recursos humanos.

Li 9 Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud.

PO17. Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.

Li 10. Desarrollar una política integral de comunicación en salud.

PO18. Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.

PO19. Fortalecer el área de prensa y difusión del Ministerio.

Li 11. Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.

PO20. Unificar y coordinar los actuales sistemas de información.

PO21. Crear un Tablero de Mando.

Li 12. Desarrollar una política de investigación en salud.

PO22. Crear un instituto provincial de investigación en salud.

De esta manera quedan definidas 3 Apuestas Estratégicas, 12 Lineamientos Estratégicos y 22 Planes Operativos para cumplimentar con la Misión propuesta.

IV.- OPERACIONES

A su vez cada Plan Operativo tiene asignadas diferentes operaciones que se transformarán en actividades concretas que serán planificadas cada año por los responsables de cada Plan Operativo y su equipo. Estos se constituirán en los Planes Operativos Anuales (POA) que plantearán responsables de actividades, metas, cronogramas, presupuesto necesario y criterios de éxito. A continuación se detallan las operaciones para cada PO.


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

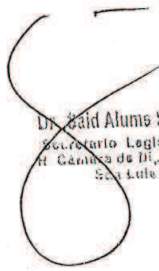


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


SILVANA MERTOLEYES
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Raúl Alamo Sbordó
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Resumen Ejecutivo de Apuestas Estratégicas, Lineamientos Estratégicos, Planes Operativos y Operaciones

APUESTA ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAN OPERATIVO	OPERACIÓN
Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.	LI1: Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio	PO1: Reformar la estructura jerárquica-organizacional del Ministerio.	Op1: implementar un nuevo organigrama jerárquico funcional para el Ministerio.
		PO2: Implantar un sistema de alta gerencia del Ministerio.	Op2: Capacitar en alta gerencia a los funcionarios del Ministerio.
			Op3: Generar un espacio de planificación estratégica.
	LI2: Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.	PO3: Establecer un sistema de administración por resultados.	Op4: Establecer mecanismos de coordinación entre las áreas.
			Op5: Normalizar las reuniones de gabinete.
		PO4: Crear una agencia regulatoria en salud.	Op6: Establecer un sistema de evaluación de desempeño por resultados explícitos y previamente conocidos por los responsables.
			Op7: Crear un mapa de la oferta, demanda y necesidades de salud de la población.
			Op8: Establecer un sistema de acreditación y categorización de servicios y de certificación de profesionales.
			Op9: Establecer un sistema de evaluación de tecnología sanitaria.
			Op10: Diseñar un mecanismo de costeo y evaluación de las prestaciones brindadas.
			Op11: Establecer un sistema de monitoreo de las actividades de las líneas de cuidado establecidas.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
del Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

CEN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Abuna Shobko
Asesor Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

			Op12: Implementar la Historia Clínica Digital y la prescripción electrónica.
			Op13: Elaborar un sistema de evaluación del desempeño de los servicios de salud públicos y privados.
Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.	Li3: Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.	PO5: Reformar el modelo de atención del primer nivel.	Op14: Elaborar un programa de fortalecimiento y extensión de la cobertura en el primer nivel de atención.
			Op15: Nominalizar a la población y asignarle equipos responsables de su salud.
			Op16: Establecer nuevos mecanismos de financiación y pago.
			Op17: Establecer un sistema de quejas y reclamos y medición de la satisfacción de los beneficiarios.
			Op18: Establecer derechos y responsabilidades de los beneficiarios.
			Op19: Capacitar a los equipos de salud y a los funcionarios involucrados
		PO6: Fortalecer la gestión de los Hospitales.	Op20: Desarrollar un plan estratégico para cada hospital.
			Op21: Definir el estatuto jurídico de cada hospital
			Op22: Definir los organigramas jerárquico-funcionales de cada hospital.
			Op23: Incorporar la gestión clínica.
			Op24: Desarrollar los sistemas de información hospitalaria.
		PO7: Desarrollar la atención de la alta complejidad.	Op25: Establecer el nivel de complejidad a alcanzar para cada especialidad.
			Op26: Crear un Instituto cardiovascular de gestión


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

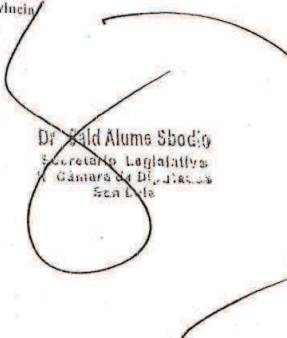


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


SR. RAMÓN BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
S. Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Aldo Alume Sbordino
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

			mixta, pública-privada.
		PO8: Generar un modelo de gestión de la continuidad del ciudadano dentro de la red.	Op27: Establecer un mecanismo de ventanilla única para los pacientes. Op28: Generar un sistema de referencia y contrareferencia adecuada. Op29: Redefinir la regionalización en salud.
		PO9: Crear un seguro de enfermedades catastróficas	Op30: Definir medicamentos, insumos y otros que deben estar incluidos en un seguro de enfermedades de baja incidencia y alto costo.
	Li4: Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.	PO10: Implementar líneas de cuidado por problemas relevantes de salud a través de protocolos de atención.	Op31: Definir el conjunto de enfermedades a priorizar para cada año. Op32: Elaborar los protocolos de atención.
	Li5: Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.	PO11: Implementar un plan de calidad en salud en todos los niveles.	Op33: Elaborar e implementar un programa provincial de calidad tanto para los servicios de salud públicos y privados como para las dependencias ministeriales.
Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.	Li6: Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población. Li7: Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.	PO12: Implementar un plan integral de promoción de la salud. PO13: Impulsar un pacto por la salud de los sanluiseños	Op34: Diseñar e implementar el programa "San Luis Saludable". Op35: Firmar los acuerdos territoriales por la salud con los intendentes.


M. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
C. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Alons Sobeco
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Ap1 – Ap2 – Ap3:
Lineamientos
transversales a
todas las Apuestas
Estratégicas.

Li8: Desarrollar una política de recursos humanos en salud.	PO14: Desarrollar una política de formación y entrenamiento permanente de los recursos humanos.	Op36: Crear el Instituto Provincial de Formación y Capacitación de los recursos humanos.
	PO15: Capacitar los recursos humanos en gestión de la salud.	Op37: Generar cursos de capacitación presenciales, semi presenciales y a distancia para los cuadros ejecutivos.
	PO16: Generar una política adecuada de incentivos para los recursos humanos.	Op38: Reformular la Ley de Carrera Sanitaria.
		Op39: Diseñar nuevos mecanismos de incentivos a la producción.
		Op40: Establecer un programa de calidad en las condiciones y ámbitos laborales del recurso humano.
		Op41: Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.
Li9: Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud	PO17: Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.	
Li10: Desarrollar una política integral de comunicación en salud	PO18: Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.	Op42: Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.
	PO19: Fortalecer el área de prensa y difusión del Ministerio.	Op43: Capacitar a los funcionarios del área y al periodismo especializado.
Li11: Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.	PO20: Unificar y coordinar los actuales sistemas de información.	Op44: Diseñar un único sistema de información para la toma de decisiones.
	PO21: Crear un Tablero de Mando.	Op45: Crear un Tablero de Mando.
Li12: Desarrollar una política de investigación en salud.	PO22: Crear un instituto provincial de investigación en salud.	Op46: Establecer un programa provincial de investigación en salud.

Dr. GASTON HISSA
Ministro Secretario
del Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Presidencia Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alame Shodja
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



ANEXO II

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I.- INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de diagnóstico para la elaboración del Plan Maestro de Salud, se realizaron diversas acciones de participación ciudadana, tales como reuniones, talleres y jornadas de trabajo con diferentes actores, tanto del sector público como del privado, claves para la planificación.

La importancia de la intervención ciudadana en el diseño de las políticas públicas en San Luis, a través de este tipo de participaciones, resultó esencial para lograr la correcta formulación y ejecución del Plan Maestro.

Este anexo tiene como objetivo esquematizar las actividades realizadas y comunicar quienes han formado parte activa de la elaboración del Plan Maestro de Salud 2014-2025.

A continuación se presentan dos capítulos que desarrollan las actividades realizadas. En el primero se detallan las reuniones y talleres realizados, como así también el listado de participantes. En el segundo se da cuenta de la percepción de la población de San Luis respecto al sistema de salud actual, mediante instrumentos de opinión.

Para complementar el análisis de la situación de salud en la Provincia, se organizaron diversas reuniones con representantes de asociaciones y colegios profesionales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. El objetivo de las mismas fue el de incorporar las miradas e ideas interdisciplinarias de todos los actores claves para el Plan Maestro de Salud. Esta acción permitió además una vinculación más estrecha entre el Ministerio de Salud y los sectores participantes, generando nuevos canales para la comunicación y oportunidades para el trabajo en conjunto.

Otra etapa en el diagnóstico consistió en jornadas de trabajo con funcionarios ministeriales con la finalidad de producir las líneas de acción estratégicas para el Plan Maestro de Salud.

Finalmente, este proceso tiene como última acción las visitas al interior provincial. Las mismas tuvieron por objetivo integrar a toda la Provincia mediante la comunicación de las estrategias del plan y el conocimiento profundo de las particularidades de cada zona del interior de San Luis.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

CEN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. David Alonso Shodito
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

El conjunto de todas las acciones mencionadas anteriormente permitió una mirada holística de la salud, incorporando las visiones de todos los actores que participan en el sistema e integrándolos desde los aportes particulares en un solo plan estratégico para San Luis.

II.- TALLERES Y REUNIONES PARTICIPATIVAS

(II.1) REUNION CON ENTIDADES

Unas de las primeras actividades que se llevaron a cabo fueron encuentros con más de 80 representantes de distintas entidades científicas, gremiales, asociaciones y colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales de la Provincia, con el objetivo de incorporar una mirada interdisciplinaria en las estrategias propuestas para el Plan Maestro y contemplar las necesidades de todos los actores que forman parte del sistema sanitario. Se desarrollaron 8 reuniones de trabajo.

Dinámica de las reuniones: Denominamos a las reuniones talleres de reflexión. Todos los participantes recibieron junto a la invitación tres preguntas generales y orientativas de la temática a tratar en el encuentro. De esta manera, los asistentes podían elaborar previamente sus ideas y aportes y contribuir así con planteos concretos para el Plan Maestro.

Para comenzar los talleres se presentaba un pequeño análisis de la transición epidemiológica de la Provincia explicando la necesidad de elaborar un Plan Maestro de Salud. Seguidamente se comentaba la importancia del encuentro para incorporar la mirada de cada entidad en las estrategias del Plan. Luego de una breve introducción a la temática se realizaba la exposición de todos los asistentes. En términos generales estos talleres de reflexión resultaron de mucha utilidad, no sólo para conocer las necesidades y expectativas particulares de cada grupo de profesionales sino también para acercar el Ministerio a todos estos actores claves del sistema de salud. Es de resaltar que todos los participantes valoraron y agradecieron la oportunidad de participar con sus ideas, en la formulación del Plan Maestro.

1 Apéndice 1

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Dr. Said Aluma Shodig
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. J. GASTON HISSA
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

FECHA	HORA	LUGAR	ASOCIACIONES PROFESIONALES
8/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Cardiólogos, Obstetras, Odontólogos y Nutricionistas
10/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Trabajadores Sociales, Psicólogos y Farmacéuticos
15/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Oftalmólogos y ópticas
18/10/13	18 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Fundaciones y ONG
22/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Asociación Bioquímica de San Luis, Asociación Bioquímica de Villa Mercedes y Kinesiólogos
04/11/13	16 hs	Oficinas de Coordinación Ministerial	ATSA Y APTS
19/11/13	19 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Sector Privado: clínicas, sanatorios y centros médicos
20/11/13	19 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Universidades y sus facultades

Total de reuniones efectuadas: 8

Reseña de reuniones efectuadas

✓ Reunión 8 de octubre 2013

INVITADOS: Representantes de Sociedad Argentina de Pediatría (SAP),
Cardiólogos, Obstetras, Odontólogos y Nutricionistas.

ASISTENTES:

Sociedad de Ginecología de San Luis

Olivera, Martín

Carpio, Patricia

Martínez, Marta

Sociedad de Cardiología de San Luis

Álvarez, Jorge León: Presidente

Fontana, Sergio: Comité Científico

SAP - Sociedad Argentina de Pediatría Filial Villa Mercedes

Vega, Fátima: Presidente

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Shodie
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Rhein, Vilma: Secretaria

Funes, María E: Tesorera

Sáenz, Silvana: Publicaciones y biblioteca

SAP - Sociedad Argentina de Pediatría

Belzunce, María Laura: Vocal

✓ Reunión 10 de octubre 2013

INVITADOS: Trabajadores Sociales, Psicólogos y Farmacéuticos.

ASISTENTES:

Colegio de Farmacéuticos

Cristina Salas: Presidenta

Elisa Fiestas: Vicepresidenta.

✓ Reunión 15 de octubre 2013

INVITADOS: Ópticas y oftalmólogos.

ASISTENTES: Óptica Visión (proveedor de DOSEP): Garcés, Claudio

✓ Reunión 18 de octubre 2013

INVITADOS: Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales

ASISTENTES:

Pro-Vida San Luis

Petrino, Eduardo: Presidente

FUNISA - Fundación Niño Sano

Mendaña, Gloria: Vocal

Chada, María del Carmen: Secretaria

Fundación SIGNA

Woscoboinik, Daniel: Vice-Presidente

FAS - Fundación de Acción San Luis

Mazzarino, María Alicia: Presidente

Díaz Guíñazú, Rafael: Director Terapéutico

Asociación Celiaca Argentina Filial San Luis

Quiroga, Lorena: Tesorera

Alcobe, Karina: Presidente

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Stodis
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Asociación Sanluseña de Fisioterapia

Farenga, Santiago: Presidente

Cangiano, Judith: Secretaria

Sbrigata, Sergio: Socio

Zavala, Fabio

AEFRA - Asociación de Estudiantes de Farmacia

Schlottke, Jorge: Presidente

Gatica, Matías Fernando: Socio

Rojas, Federico Ismael: Vocal - Salud Pública

Schlottke, Fátima Elizabeth: Comisión Revisadora de Cuentas

Albóroz, Martha Beatriz: Vice-Presidente

✓ Reunión 22 de octubre 2013

INVITADOS: Asociación Bioquímica de San Luis, Asociación Bioquímica de Villa Mercedes, Asociación Sanluseña de Kinesiología.

ASISTENTES:

Asociación Bioquímica de San Luis

Petrino, Eduardo: Presidente

Sturniolo, Alejandro: Tesorero

Palmero, Hugo: Secretario

Asociación Bioquímica de San Luis filial Villa Mercedes

Pérez, María de la Merced: Presidente

Fernández, Adriana

Asociación Sanluseña de Kinesiología

Cangiano, Judith: Secretaria

Farenga, Santiago: Presidente

Sbrigata, Sergio: Socio

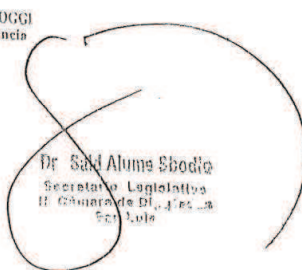
Fernandez, Sergio: Kinesiólogo privado

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS).


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C. N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Dr. Salvador E. Boggio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ASISTENTES: Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS).

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Sanatorios, Clínicas y Centros Médicos.

ASISTENTES:

Daniel José - Instituto Cardiovascular. Villa Mercedes

Alfredo Bravo - Instituto Cardiovascular. Villa Mercedes

Pablo Enelstein - Hospital de la Villa. Villa Mercedes

Rodolfo Negri - Clínica Aconcagua - Villa Mercedes

Andrés Digenaro - Sanatorio Ramos Mejía

Carlos Pereyra - Sanatorio Ramos Mejía

Carlos Arce Samper - Clínica Italia

Ricardo Páez - Clínica Italia

Marcelo Cardetti - CERHU

Oscar Blazquez - CERHU

Eliseo Catapano - IFEM

Alberto Sirabo - Sanatorio Rivadavia - consultorios externos

Matías Suarez - FRESENIUS San Luis

Marcela Bacigaluppi - MEDICCI

Gonzalez Varón - Clínica Privada Merlo

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Universidades y Facultades

ASISTENTES:

Facultad de Psicología

Lic. Silvia Luquez, Decana

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. ANTONIO MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Raúl Alonso Sbordio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Roxana Boanello, Vice decana
Facultad de Ciencias Humanas
Jaquelina Nanclares, Secretaria Académica (posgrado)
Facultad de Ciencias de la Salud
Liliana Mentasti, Decana normalizadora
Roxana Correa, Directora de la carrera de Fonoaudiología
Nora Sosa, Directora de la carrera de Nutrición
Mónica Soto Mercher, Directora de la carrera de Enfermería
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Departamento de Ciencias Sociales
Graciela André, Comisión de carrera de Trabajo Social
Susana Alegre, Directora de Departamento.
Facultad de Bioquímica y Farmacia
Olinda Gagliardi, Secretaria Académica
Dr. Eloi Salinas, Director del Dpto. de Bioquímica y Ciencias Biológicas
Nidia Gomez, Secretaria de posgrado y extensión
Camberro, Secretaria de Ciencia y Tecnología
Universidad Católica de Cuyo
Alejandro Guzman, Vicerrector
Margarita Mac Maichel, Directora de la carrera de Medicina

(II.2) TALLERES DE TRABAJO

A lo largo del proceso de planificación, se llevaron a cabo tres jornadas de trabajo con funcionarios del Ministerio de Salud. El objetivo de las mismas fue el de incorporar la mirada de quienes trabajan dentro del Ministerio, legitimando las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico y recabando, a partir del consenso general, las soluciones propuestas.

Dinámica de la jornada: En un primer momento se explicó a todos los participantes de las jornadas la necesidad de contar con un Plan Maestro de Salud para San Luis. Seguidamente se comentaron los lineamientos generales del Plan y la metodología a emplear. Esta acción permitió no solo una comunicación clara de los procesos a desarrollar sino que también implicó una primera instancia de legitimación de la planificación, involucrando desde el

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. ENRIQUE JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Seld Aluma Shodig
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

comienzo a los actores claves para la futura implementación de las estrategias propuestas.

Asimismo se realizó un taller de trabajo de dos jornadas completas. Una vez escuchados todos los funcionarios y teniendo un conocimiento profundo sobre cada Programa, la planificación requirió de la definición del problema focal. Para esto, y según la metodología empleada, se requería de la participación y aporte de todos los actores intervinientes.

Para la definición del problema focal y la constitución de las cadenas causales de necesidades se trabajó en comisiones divididas según cada una de esas problemáticas previamente identificadas. En cada caso se buscó la legitimación de las necesidades así como la confección de pequeñas cadenas causales según las temáticas trabajadas. Luego, en un plenario, cada grupo expuso su trabajo y conclusiones arribando a un consenso general.

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
12/09/13	9 hs	Ministerio de Salud	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación
5 y 6/11/13	Jornada completa	Hotel Arenas	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación
10/12/13	9 hs	Hotel Vista	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación

Total de reuniones efectuadas: 3

Reseña de reuniones efectuadas

✓ Reuniones 12 de septiembre, 5 y 6 de noviembre de 2013.

INVITADOS y ASISTENTES

CPN Teresa Nigra	Ministro Secretaria de Estado de Salud
Dra. Ana Fajardo	Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias
CPN Arturo Vergara	Droguería Central
CPN Alberto Lindow	Programa Recursos Humanos de Salud
Sr. Abel Gómez	Área de Capacitación


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis

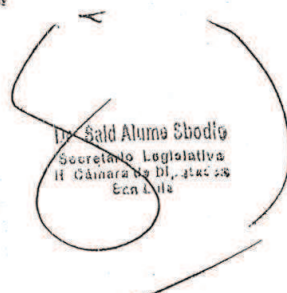


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Aldo Alamo Stodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Fernanda Becerra Battán	Área de Contrataciones
Arq. Nora Nasisi	Programa Infraestructura Hospitalaria
Arq. Natalia Sarjanovich	Subprograma Infraestructura Hospitalaria
Dr. Fernando Miranda	Subprograma Fiscalización Hospitalaria
CP Alberto Ferraro	Programa Recursos Financieros y Control de Gastos
Dra. Arminda Mattar	Área Atención Primaria de la Salud
Dra. Rosa Gallardo	Programa Maternidad e Infancia
Dr. Diego Huguibehere	Área Atención Primaria Salud del Dpto. Pedernera
Lic. Analía Leyes	Programa Promoción para la Salud
Dra. Carolina Galetto	Administración de Programas Nacionales
Dra María Ester Deangelo	Programa de Inmunizaciones
Lic. Andrés Fábrega	Oficina de Gestión Administrativa de Gastos
Dr. Eduardo Canteros	Programa Medicina del Interior
Lic. Ana María Garraza	Medicina del Interior zona sanitaria III
Dra. Mónica Cabrera	Medicina del Interior zona sanitaria II
Dr. José La Malfa	Medicina del Interior zona sanitaria I
Dr. Cristian Cano	Programa de Epidemiología y Bioestadística
Lic. Lorena Tossello	Subprograma Ayuda Social
Dra. María Elena Ponce	Directora Hospital de Salud Mental
Dr. Luis Gonella	Director Médico de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
CP Patricia Vallesi	Directora Administrativa de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
Dr. Sergio Allende	Director Médico Hospital San Luis
Sra. Karime Raed	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital San Luis
Sra. Analía Exeni	Recursos Humanos Hospital San Luis
Dr. Carlos De Carlini	Director Médico Hospital Juan Domingo Perón
CP Darío Ceballos	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital Juan Domingo Perón



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



Dr. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

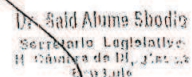


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Aluma Shodja
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Sr. Guillermo Westphalen

CP Gabriel Blanco

Lic. Federico Gatica

Dra. Marisa Pannocchia

Lic. Hernán Sosa Araujo

Lic. Juan Pablo Sarmiento

Dra. Graciela Sarmiento

Recursos Humanos Hospital Juan Domingo Perón

Subprograma Servicios Terciarizados

Programa Autogestión Hospitalaria

Coordinadora de DOSEP

Programa Oficina de control de calidad de atención a los ciudadanos

Prensa

Área Vigilancia Epidemiológica

✓ Reunión 10 de diciembre 2013

INVITADOS y ASISTENTES:

Dr. Gastón Hissa

Dra. Claudia Spagnuolo

CPN Arturo Vergara

Sebastián Bustos

Lic. Fernanda Becerra Battán

Arq. Nora Nasisi

CPN Fabiana Malamud

Dra. Paulina Moyano

Dra. Rosa Gallardo

Mario Morales

Lic. Analía Leyes

Dra. Carolina Galetto

Lic. Andrés Fábrega

Dr. Eduardo Canteros

Ivana Pascuali

Dr. Cristian Cano

Dra. Romina Velázquez

Ministro Secretario de Estado de Salud

Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias

Droguería Central

Programa Recursos Humanos de Salud

Área de Contrataciones

Programa Infraestructura Hospitalaria

Programa Recursos Financieros y Control de Gastos

Área Atención Primaria de la Salud

Programa Maternidad e Infancia

Área Atención Primaria Salud del Dpto. Pedernera

Programa Promoción para la Salud

Administración de Programas Nacionales

Oficina de Gestión Administrativa de Gastos

Programa Medicina del Interior

Contable-Medicina del Interior

Programa de Epidemiología y Bioestadística

Subprograma Ayuda Social

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Bald Aluma Shodig
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Dra. Marian Pedernera	Programa Incluir Salud
Dra. María Elena Ponce	Directora Hospital de Salud Mental
Dr. Luis Gonella	Director Médico de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
CP Patricia Valles	Directora Administrativa de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
Dr. Sergio Allende	Director Médico Hospital San Luis
Sra. Karime Raed	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital San Luis
Dr. Carlos De Carlini	Director Médico Hospital Juan Domingo Perón
CP María Lorena Ortiz	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital Juan Domingo Perón
Sr. Guillermo Westphalen	Recursos Humanos Hospital Juan Domingo Perón
CP Gabriel Blanco	Subprograma Servicios Terciarizados
Lic. Federico Gatica	Programa Autogestión Hospitalaria
Dra. Marisa Pannocchia	Coordinadora de DOSEP
Lic. Hernán Sosa Araujo	Programa Oficina de control de calidad de atención a los ciudadanos
Alfredo Salinas	Prensa
Dra. Juliana Gatica	Oficina Legal
Cristian Díaz	Proyecto Historia Clínica Digital

(II.3) JORNADAS DE TRABAJO EN SALUD: RECORRIDA DEPARTAMENTAL

Durante el proceso de redacción del Plan Maestro de Salud 2014-2025 se llevaron a cabo una serie de actividades anexas y complementarias de la tarea de planificación, que tuvieron por objetivo la vinculación con sectores estratégicos y fundamentales para el plan. De esta manera, se desarrollaron entrevistas personalizadas con funcionarios del Ministerio de Salud y otros Ministerios; reuniones con colegios profesionales, asociaciones y fundaciones y talleres con los jefes de Programa del mismo Ministerio. Una última actividad consistió en la gira por el interior provincial, en donde, a través de unas


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


Dr. JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMONAL BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saul Aluna Shodia
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

jornadas de trabajo divididas por departamento, se logró dar lugar a la participación de todos los trabajadores del sistema de salud. A continuación, se detalla un informe de la dinámica de dichas jornadas, así como los participantes y sus aportes más relevantes.

Dinámica de las jornadas: Las jornadas de trabajo en salud constituyeron la última de las actividades de vinculación y participación de actores claves. Las mismas se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2014 organizándose una reunión por departamento. El objetivo fundamental era comunicar las estrategias del Plan Maestro, por un lado, y recabar los aportes de todos los trabajadores del sistema sanitario, por el otro. Para esto, se convocó a la participación de todos los trabajadores, independientemente de su rango y función (médicos, enfermeras, choferes de ambulancia, administrativos, entre otros).

El hecho de dividir los encuentros por departamentos permitió conocer las circunstancias particulares de cada lugar, recabando información acerca del contexto geográfico, social y político en particular. Además, dado que las jornadas se organizaron dentro de los hospitales cabecera de cada zona, tanto el Ministro de Salud como los funcionarios que asistieron, pudieron visitar las instalaciones y atender a necesidades no vinculadas al Plan Maestro.

En cada encuentro, el Ministro de Salud abría el acto explicando la necesidad de un Plan Maestro de Salud, las acciones llevadas a cabo hasta ese momento y las estrategias contempladas en el Plan. Seguidamente se reproducía un video institucional explicativo. A continuación se invitaba a los participantes a expresar sus opiniones, consultas y aportes al respecto. Cada uno, de manera individual y tomando la palabra, exponía públicamente sus pareceres.

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

Las jornadas al interior provincial se organizaron según departamentos. Teniendo como sede el hospital cabecera de la zona, se convocó a todos los otros hospitales, centros de atención primaria de la salud y postas sanitarias del departamento. El cronograma de encuentros se organizó con dos encuentros por día: uno por la mañana y otro por la tarde.



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

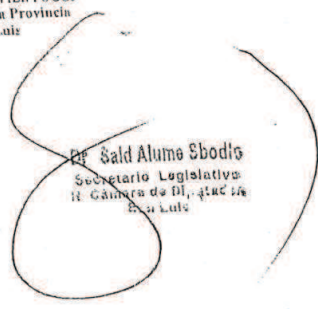


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Sald Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
18/02/14	10 HS	DPTO. JUNIN HOSPITAL DE MERLO	Hospital de Merlo Hospital de Santa Rosa CAPS Los Molles CAPS Carpintería CAPS Lafinur
18/02/14	14 HS	DPTO. CHACABUCO HOSPITAL DE CONCARÁN	Hospital de Concarán Hospital de Naschel Hospital de Tilisarao CAPS Cortaderas CAPS Papagayos CAPS Renca CAPS San Pablo CAPS V. Larca CAPS V. del Carmen
20/02/14	10 HS	DPTO. DUPUY HOSPITAL DE BUENA ESPERANZA	Hospital de Buena Esperanza Hospital de Anchorena Hospital de Arizona Hospital de Unión Hospital de Fortuna Hospital de Nueva Galia CAPS Bagual CAPS Balavia CAPS Fortín El Patria CAPS Ranquel CAPS Navia
25/02/14	10 HS	DPTO. BELGRANO HOSPITAL DE NOGOLÍ	Hospital de Nogolí CAPS Villa de La Quebrada CAPS San Jerónimo CAPS La Calera CAPS Villa Gral Roca.
25/02/14	14 HS	DPTO. AYACUCHO HOSPITAL DE LUJÁN	Hospital de Luján Hospital de San Francisco Hospital de Quines Hospital de Candelaria
27/02/14	10 HS	DPTO. PRINGLES HOSPITAL DE LA TOMA	Hospital de la Toma CAPS Saladillo CAPS Carolina CAPS Paso Grande CAPS El Morro CAPS La Punilla CAPS Juan Llerena
27/02/14	14 HS	DPTO. SAN MARTÍN HOSPITAL DE SAN MARTÍN	Hospital de San Martín CAPS Villa Praga CAPS Las Lagunas CAPS Las Chacras CAPS Las Vertientes CAPS Las Aguadas

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. J. LUIS JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Alvarado Shodilo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

11/03/14 12/03/14	9 HS	DPTO. PUEYRREDÓN ² HOSPITAL SAN LUIS	Hospital San Luis Hospital del Oeste Hospital del Sur Hospital Cerro de la Cruz Hospital Dra. María Becker - La Punta Hospital del Este - Juana Koslay CAPS Potrero de los Funes CAPS El Volcán CAPS Estancia Grande CAPS El Chorrillo CAPS B° Monseñor Tibiletti CAPS Dr. Julio Bona CAPS B° Estrella del Sur CAPS Dr. Lorente Ruiz CAPS B° San Martín CAPS B° 1° de Mayo CAPS B° Las Américas CAPS B° Pueblo Nuevo CAPS B° A.M.E.P. CAPS Maestros Puntanos AMPYA CAPS Malvinas Argentinas CAPS Hanna Habdallah CAPS B° Eva Perón CAPS Balde CAPS Alto Pencoso CAPS Zanjitas CAPS Alto Pelado CAPS Beazley CAPS El Trapiche CAPS La Florida
13/03/14	9 HS	DPTO. PUEYRREDÓN SALON BLANCO - TERRAZAS DEL PORTEZUELO	San Luis Obra Social Provincial DOSEP Sanatorio Rivadavia Sanatorio Ramos Mejia CERHU Clínica Italia Círculo Médico Círculo Odontológico Asociación de Bioquímicos Colegio de Psicólogos Colegio Farmacéutico FACAF Sociedad de Cirugía Anestesiastas Cardiovascular San Luis Asociación de Kinesiología Diagnóstico por Imágenes Clínicas de Nefrología Centros de Oftalmología Bancos Privados de Sangre Villa Mercedes Hospital Privado de la Villa Sanatorio La Merced Clínica del Niño Asociación de Bioquímicos

² En el departamento Pueyrredón se organizaron tres encuentros. El primero fue con los jefes de servicio del Hospital San Luis y médicos de los centros de salud del departamento. Para el segundo, se convocó a enfermeros, choferos, mucamas. Finalmente, una tercera jornada tuvo lugar con asociaciones, colegios profesionales y la obra social provincial DOSEP.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saul Aluma Sbordino
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados
San Luis

			Centros de Tomografía Clínica Médica Pedernera Cardiovasculares Villa Mercedes e Instituto Modelo SOIF Clínica de Obesidad de Pereyra Merlo Clínica Privada de Merlo
19/03/14	9HS	DPTO. PEDERNERA HOSPITAL JUAN D. PERÓN	Hospital Juan Domingo Perón Hospital Dr. Suárez Rocha Hospital Dr. Braulio Moyano Hospital Eva Perón CAPS Centro N° 1 CAPS Dr. Hugo Espinosa CAPS Dr. Tallafiero CAPS Villa Celestina CAPS Belgrano CAPS Rene Favalaro CAPS Las Mirandas CAPS San Antonio CAPS 12 de Octubre CAPS Llorente Ruiz CAPS Alber Sabin CAPS ATE II CAPS Juan Jorba CAPS Lavaisse CAPS Ciudad Jardín

Nota: Por cuestiones de proximidad, algunos centros de salud acudieron a la jornada desarrollada en un departamento diferente al de su procedencia. Como todos los encuentros tuvieron la misma dinámica, y dado que la importancia radicaba en que todos los centros participaran, esto no alteró el espíritu de la jornada.

Total de reuniones efectuadas: 10

CONSIDERACIONES FINALES

Si bien cada zona tiene características que la hacen única, a la vez que diferente del resto, existen cuestiones comunes a toda la Provincia en lo que se refiere al sistema de salud.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

LEN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Bald Aluma Sbodiz
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis